



UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION
SECRETARÍA COMÚN

LISTA DE TRASLADO No. 066
FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No.	CUN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES	TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	TÉRMINO DEL TRASLADO
1	35055	PRF-815112-2022-42741 PROCESO ORDINARIO	MINISTERIO DE VIVIENDA – CIUDAD Y TERRITORIO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES: 1. LOANA PINTO ARRENDONDO 2. VICTOR RAUL LOPERA RENDON 3. JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ LÓPEZ 4. FUNDESCO INTEGRAL TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES 1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 2.LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.	Por medio del Auto No. 1468 del 29 de agosto de 2025, notificado por anotación en lista de Estado No. 156 del 01 de septiembre de 2025, el cual ordena PONER A DISPOSICIÓN de los sujetos procesales el informe técnico presentado por el apoyo técnico mediante el oficio 2024IE0051095 del 10 de mayo de 2024. El presente traslado del Informe Técnico se hace para que de conformidad con el Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 los sujetos procesales puedan al tener conocimiento del mismo, ejercer su derecho de defensa y contradicción, solicitando su complementación o aclaración en caso de que así lo consideren. Para los efectos, el traslado del informe técnico se surtirá a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No.44-35, Piso 11, de Bogotá D.C.	CINCO (05) Días hábiles

INICIACION DEL TÉRMINO: 02 de septiembre de 2025 HORA: 8:00 A.M.	VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: 08 de septiembre de 2025 HORA: 5:00 P.M.
--	---

Para interponer escrito de solicitud de complementación o aclaración del (los) informe(s) técnico(s) se debe radicar, dentro del término de traslado, en la dirección electrónica institucional responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co dirigido al doctor REINALDO DUQUE GONZÁLEZ, Contralor(a) Delegado(a) Intersectorial No. 08 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, solicitud indicando: nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Traslado, y hacer la solicitud desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 69 No. 44-35, Edificio Paralelo 26, Piso 1 en la ciudad de Bogotá, D.C., mencionando todo lo señalado anteriormente.



JOSÉ ISIDRO GÓNGORA GONZÁLEZ
Funcionario de Secretaría Común que corre el traslado del Informe Técnico